



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 123 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 27022/15, las Res. Pres. N° 448/15, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Víctor Reyes, Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 448/15.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 30 de marzo de 2015 y hasta la obtención del alta médica.

Que Sr. Reyes, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, y certificados médicos de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 17 de septiembre de 2015.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 448/15, conforme lo establecido en los arts. 64, 66 y 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

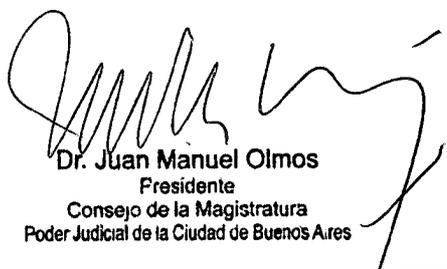
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al Sr. Víctor Reyes, Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, mediante Res. Pres. N° 448/15, hasta el día 16 de septiembre de 2015 inclusive.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Víctor Reyes y a la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 123 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires